

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 17 Miércoles 26 de enero de 2011 Pág. 1636

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1561 CONSTRUCCIONES JANDULA Y ORTIGOSA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Social nº 6 de Granada.

Hago saber: Que en procedimiento nº 261/09, ejecución nº 89/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Sergio Plaza Servian contra la empresa "Construcciones Jandula y Ortigosa, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado "Construcciones Jandula y Ortigosa, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia parcial por importe de 2.647,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 11 de enero de 2011.- Secretaria.

ID: A110001422-1